INSTITUTO DE NORMALIZACION PREVISIONAL

SECRETARIA GENERAL

CVIHUSAA

ORD. S.G. Nº 156-92-3

ANT. Oficio GAB. PRES (0) N°91/5857, de 1991.

MAT. Informa sobre presentación de don ALBERTO URQUIETA TAPIA.

SANTIAGO,

2 4 FEB 1992

DE: SECRETARIO GENERAL

INSTITUTO NORMALIZACION PREVISIONAL

A : SEÑOR JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL

De conformidad a lo requerido en su - Oficio individualizado en Antecedente, y por instrucciones del señor Director, remito a Ud. copia de la respuesta dada por este Instituto, a la presentación que elevara ante S.E. el Presidente de la República, el recurrente indicado en la suma.

Saluda atentamente a Ud.,

JUAN LUIS GONZALEZ SAAVEDRA SECRETARIO GENERAL (S) I.N.P.

Incl. Copia de carta respuesta con sus antecedentes

qva. 21.02.92

PALACIO DE LA MONEDA

M 25 FEB 92 M

RECEPCION
DE DOCUMENTOS

INSTITUTO DE NORMALIZACION PREVISIONAL

SECRETARIA GENERAL

CARTA S.G. Nº 156-92-2

SANTIAGO, ZA FEB 1992

SEÑOR ALBERTO URQUIETA TAPIA SERRANO Nº 365 TALTAL

De mi consideración:

El señor Jefe de Gabinete Presidencial ha remitido a este Instituto, para su atención directa, la presentación que Ud. elevara ante S.E. el Presidente de la República, en la que solicita revisión de su situación previsional.

Sobre el particular, remito a Ud. Oficio Ord. G.D.B. Nº 39.732, de 1992, mediante el cual nuestra Oficina Pensiones ex Servicio de Seguro Social emite un informe al respecto.

WELLE Tret

Saluda atentamente à Ud.,

GONZALE SAAVEDRA

CRETARIO GENERAL (S)
I.N.P.

Incl. Ord. G.D.B. N° 39.732, de 1992 Detalle Cuenta Individual

qva. 21.02.92

ORD. G.D.B. Nº. 39.732

ANT.: 98-92

MAT.: Presentación de don ALBERTO

URQUIETA TAPIA.-

SANTIAGO, 14.02.92.

DE : OFICINA PEBSIONES EX- S.S.S. PRESTACIONES

A : SECRETARIA GENERAL

En atención a la presentación efectuada por el imponente indicado en materia, sobre el particular, podemos informar a esa Secretaría General, lo siguiente:

Mediante Resolución Nº. 082.968 de 12-11--79, se concede Pensión de Invalidez, Ley 10.383 y 10.986 con concurrencia de Empleados Públicos y P.P. por un monto inicial de \$ 1.541,16 que correspondió con cargo al ex-5.5. con \$ 639,14 por 129,9 semanas y la Caja de EE.PP.y P. con \$ 902,02 por 771,3 semanas.-

Para el desarrollo del cálculo del salario base, se consideró el período previsional de 1973 a 1977 (siniestro-1978). Débidamente amplificadas las remuneraciones de los años 1973 y 1974 de la ex-Caja de Empleados Públicos y año 1977 del ex-S.S.S., conforme lo dispuesto en el inciso 2º. del art. 4º. Ley 10.383 y D. L... 2.453, el salario base ascendió a \$ 1.817,14 y por registrar 901,2 semanas, entre ambas ajas, le correspondió el 58% del salario base, o sea, una pensión original de ... \$ 1.053,94, que por ser inferior a la mínima de la época se elevó a \$ 1.541,16, según lo establece el art. 26 Ley 15.386.-

Debemos hacer presente, que el Sr. Urquieta Tapia, se inscribió en el ex-S.3.3 en Mayo de 1954 y en su cuenta individual Nº. 91.730.215 registraba imposiciones por el período Mayo de 1954 a Pebrero de 1957, después de este período cotizó en la ex-Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas desde el 1º-04-60 al 31-01-75 y se reincorporó al ex-S.3 cotimando como Independiente en liciembre de 1977 y Eñero de 1978, motivo por el cual, se le otorgó la Pensión de Invalidez en el ex-S.5 por ser la última Caja de afiliación con concurrencia de la ex+Caja de Empleados Públicos y Periodistas.-

Por otra parte, cabe señalar, que el período del cálcujo se consideraon las rentas de los años 1973 a 1974 de la ex-Canaempu y el salario de l mes del ex-S.S.S., en el año 1975 y 1976 no registraba salarios, razón por la cual se le otorgó el monto mínimo.

En consecuencia, el monto que actualizado a la fecha asciende a \$ 27.771 en términos brutos está sujeto a los reajustes periódicos que otorga el Supremo Gobierno.-

Se adjunta certificado de imposiciones en detalle del ex-S. S. y fotocopia certificado ex-Canaempu.

Saluda atentamente a Ud.

FERNAME LOLEZ ARENAS OFICINA PENSIONES EX- S.S.S.

Z.N.P.

Incl. l fotocopia Hoja de Ruta

1 " P.I. Nº. 64

1 ORD.2375 M. del Interior

2 fotocopias presentación

1 cert. imposiciones en detalle ex-S.

l fotocopia cert. de afiliación Ex-Canaempu

FLA/UHV/eim.